



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/11185

29/04/2020

25052

AUTOR/A: AIZCORBE TORRA, Juan José (GVOX); TOSCANO DE BALBÍN, Carla (GVOX)

RESPUESTA:

El Gobierno nunca ha ocultado a la población la gravedad de la crisis sanitaria. De hecho, uno de los criterios que rigen la acción de nuestro país en relación con el COVID 19 es la total transparencia en la información al conjunto de la sociedad.

La primera Resolución del Secretario de Estado de Política Territorial y Función Pública, que se aprobó en este asunto, es de 10 de marzo y tuvo por objeto aplicar los protocolos y procedimientos de Salud Pública adoptados por el Ministerio de Sanidad a los centros de trabajo dependientes de la Administración General del Estado.

Esta Resolución y la posterior del 12 de marzo, complementaria de la primera, fue acordada y compartida con los representantes de las principales fuerzas sindicales de la Función Pública.

Madrid, 03 de junio de 2020